

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 14 de Febrero de 2003

Nº 16.580

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) \$ 8,00 • Convocatoria Asambleas Profesionales \$ 15,00 • Avisos Comerciales \$ 25,00 • Asambleas Comerciales \$ 20,00 • Avisos Administrativos \$ 25,00 • Edictos de Mina \$ 20,00 • Edictos Concesión de Agua Pública \$ 20,00 • Edictos Judiciales \$ 10,00 • Remates Judiciales \$ 15,00 • Remates Administrativos \$ 25,00 • Posesión Veinteñal \$ 25,00 • Avisos Generales \$ 25,00 		<ul style="list-style-type: none"> \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10
BALANCES		
<ul style="list-style-type: none"> • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00 • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00 		
II - SUSCRIPCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Anual \$ 100,00 • Semestral \$ 65,00 • Trimestral \$ 50,00 • Anual - Legislativa Vía E-mail \$ 30,00 		
III - EJEMPLARES		
<ul style="list-style-type: none"> • Por ejemplar dentro del mes \$ 1,00 • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año \$ 1,50 • Atrasado más de 1 año \$ 3,00 • Separata \$ 3,50 		
IV - FOTOCOPIAS		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20 		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

	<i>Pág.</i>
N° 1090 – Cámara de Senadores N° 01/03	548
N° 1081 – Ente Regulador del Juego de Azar N° 004/03	549
N° 1080 – Ente Regulador del Juego de Azar N° 005/03	549

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 1085 – Chaile, Cristian Alberto – Expte. N° 17.104/1	550
---	-----

SUCESORIOS

N° 1087 – Kordiak, Walter – Expte. N° 45.244/02	550
N° 1086 – Collar, Bartola – Expte. N° 47.925/02	551
N° 1084 – Flores, Yolanda Angela – Expte. N° 2-40.854/02	551
N° 1070 – Tapia Ventura, Carmen de Tasca – Tapia, Blanca Ventura de Tasca – Tapia, Ventura Carmen de Tasca – Tasca, Antonio ó Tasca, Antonino – Expte. N° 2-C-38.289/99	551
N° 1064 – Olazo, Domingo Tomás – Expte. N° 26.992/01	551
N° 1063 – Sienko, Yolanda – Expte. N° 59.191/02	551
N° 1053 - Giménez, Rosa Lidia - Expte. N° C - 57.326/00.....	552

REMATES JUDICIALES

N° 1096 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. N° T-373/01	552
N° 1095 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. N° F-1.203/99	553
N° 1093 – Por Diego Chacon Dorr – Juicio Expte. N° 40.677/99	553
N° 1092 – Por Gustavo A. Miralpeix- Juicio Expte. N° 21.628/01	554
N° 1088 – Por Julia Alejandra Auza – Juicio Expte. N° 37.550/02	554
N° 1071 – Por Julia Alejandra Auza – Juicio Expte. N° 39.603/02	554

POSESION VEINTEÑAL

N° 1058 - Kelli, Juan Guillermo - Expte. N° C - 06072/97.....	554
---	-----

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 1094 – J. J. Gay y Cía. S.R.L. – Expte. N° 61.398/02	555
N° 1031 – Luque, Manuel Héctor – Expte. N° 1.237/02	555

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 1082 – Ami-Bue S.A. 555

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 1020 – Dalinda del Valle Macleiff 556

N° 1021 – Dalinda del Valle Macleiff 556

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 1089 – Asociación de Bomberos Voluntarios de Orán, para el día 21/03/03 557

N° 1083 – Club de Campo Altos de San Lorenzo, para el día 06/03/03 557

FE DE ERRATAS

N° 1091 – De la Edición N° 16.579 de fecha 13/02/03 557

N° 1079 – Centro de Jubilados y Pensionados de Y.P.F. «Martín Miguel de Güemes» Tartagal 557

RECAUDACION

N° 1097 – Del día 13/02/03 558

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 1.090

R. s/c N° 9.955

RESOLUCION N° 01

Cámara de Senadores

VISTO:

El pliego solicitando acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo y;

CONSIDERANDO:

Que el pliego remitido por el Poder Ejecutivo solicita Acuerdo para la designación del Dr. Enzo Rubén Giannotti, D.N.I. N° 16.080.768, Clase 1964, como Defensor Penal N° 2 del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán, ingresado el día miércoles 12 del corriente mes y año,

Que conforme a lo dispuesto por el reglamento de Cámara, se debe remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlo a consideración de los medios de comunicación;

Que corresponde publicarlo por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local;

Por ello:

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE:

Artículo 1º - Hacer saber que ha ingresado para su acuerdo el pliego del Dr. Enzo Rubén Giannotti, D.N.I. N° 16.080.768, Clase 1964, como Defensor Penal N° 2 del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán.

Art. 2º - La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del

Senado, sita en Calle Caseros N° 519 – 3º Piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo en relación al pliego antes mencionado.

Art. 3º - Poner el pliego a consideración de los medios de comunicación a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4º - Registrar, notificar, publicar por un día en el Boletín Oficial, un diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 12 de Febrero de 2003.

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores – Salta

Amalia Corregidor de Ontiveros
Senadora Provincial
Vice-Presidenta Segunda
en ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores

Sin Cargo e) 14/02/2003

O.P. N° 1.081 F. N° 138.572

Salta, 10 de Febrero de 2003

Ente Regulador del Juego de Azar

RESOLUCION N° 004/03

Expte. N° 282-008/03

VISTO, el expediente de referencia, en el cual las autoridades de EN.J.A.S.A. solicitan autorización para comercializar en la provincia de Salta un juego de Lotería Instantánea denominado “Súbito”;

CONSIDERANDO:

Que, el citado juego es organizado por el Banco de Acción Social de la Provincia de Jujuy;

Que, el Juego en cuestión entra en vigencia en la Provincia de Jujuy aproximadamente en el año 1990 habiéndose comercializado el mismo en nuestra provincia;

Que, Asesoría Legal y el área técnica dictaminan que no hay inconvenientes en acceder a lo solicitado oportunamente considerando que se trata de un convenio de reciprocidad por el cual EN.J.A.S.A. comercia-

liza su juego “Telebingo” en la Provincia de Jujuy y en la nuestra se comercializará el “Súbito”;

Que, los señores Directores reunidos para tratar el presente expediente y analizar los informes de las áreas correspondientes, resuelven autorizar a EN.J.A.S.A. la comercialización en toda la provincia del juego denominado “Súbito” y facultar al Sr. Presidente a la firma de la resolución respectiva;

Que, debe procederse al dictado de la resolución pertinente;

Por ello;

El Ente Regulador del Juego de Azar

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar a EN.J.A.S.A. la comercialización en todo el territorio provincial del juego de lotería de resolución instantánea denominado “Súbito”, organizado por el Banco de Acción Social de la Provincia de Jujuy.

Art. 2º - EN.J.A.S.A. deberá exhibir en todos los lugares de venta el reglamento del juego, y presentar ante nuestras oficinas en un plazo de 15 días de notificada la presente el cuadro de apuestas y pago de premios actualizado.

Art. 3º - EN.J.A.S.A. publicará la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Art. 4º - Firmese, comuníquese y archívese.

Dr. Miguel Angel Torino
Presidente
En.Re.J.A.

Imp. \$ 25,00 e) 14/02/2003

O.P. N° 1.080 F. N° 138.572

Salta, 10 de Febrero de 2003

Ente Regulador del Juego de Azar

RESOLUCION N° 005/03

Expte. N° 282-001/03

VISTO, el expediente de referencia, en el cual las autoridades de EN.J.A.S.A. solicitan autorización para

comercializar en la provincia de Salta un juego de alcance nacional denominado "El Pozo de la Quiniela";

CONSIDERANDO:

Que, el citado juego es organizado por la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Provincia de Neuquén;

Que EN.J.A.S.A. acompaña para su aprobación respectiva el Reglamento General de Juego y Convenio firmado con el organismo organizador;

Que, Asesoría Legal y el área técnica dictaminan que no hay inconvenientes en acceder a lo solicitado oportunamente, considerando que se trata de un juego de alcance nacional que se comercializa en las provincias de Neuquén, Santa Fe, Misiones, Entre Ríos, Tierra del Fuego, Río Negro, Santa Cruz y La Rioja;

Que, los señores Directores reunidos para tratar el presente expediente y analizar los informes de las áreas correspondientes, resuelven autorizar a EN.J.A.S.A. la comercialización en toda la provincia del juego denominado "El Pozo de la Quiniela" y facultar al Sr. Presidente a la firma de la resolución respectiva;

Que, debe procederse al dictado de la resolución pertinente;

Por ello;

El Ente Regulador del Juego de Azar

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar a EN.J.A.S.A. la comercialización en todo el territorio provincial del juego denominado "El Pozo de la Quiniela", organizado por la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la provincia del Neuquén.

Art. 2º - EN.J.A.S.A. deberá exhibir en todos los lugares de venta el reglamento del juego.

Art. 3º - EN.J.A.S.A. publicará la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Art. 4º - Fírmese, comuníquese y archívese.

Dr. Miguel Angel Torino
Presidente
En.Re.J.A.

Imp. \$ 25,00

e) 14/02/2003

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 1.085

R. s/c Nº 9.952

Cámara Ira. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Cristian Alberto Chaile, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Quince Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado por el Vínculo, en los términos de los artículos 119, 4to. Párrafo letra b), 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. Fdo. Dres. Julio V. Pancio, Héctor G. Alavila y Carlos Nieva, Jueces, Dra. Mercedes Molina de Giménez, Secretaria.

Nota: Chaile, Cristian Alberto: argentino, nacido en Salta Capital, el día 28/06/1974, hijo de Lucía Beatriz Chaile, casado, DNI 23.653.476, Pront. Policial Nº 160.292 Sec. I.A.: Cumple su Condena el día Veintidós de Julio del Año Dos Mil Dieciséis

(22/07/2016). Dr. Carlos Nieva, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 14/02/2003

SUCESORIOS

O.P. Nº 1.087

R. s/c Nº 9.954

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Kordiak, Walter - Sucesorio - Expte. Nº 45.244/02. Cita, por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 10 de Diciembre de 2002. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin Cargo

e) 14 al 18/02/2003

O.P. N° 1.086

R. s/c N° 9.953

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en Expte. N° 47.925/02, caratulados: "Collar, Bartola – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 13 de Diciembre de 2002. Publicación: Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 18/02/2003

O.P. N° 1.084

R. s/c N° 9.951

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, con Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Flores, Yolanda Ángela s/ Sucesorio", Expte. N° 2-40.854/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de Tres Días en el diario, Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días. Salta, 24 de Setiembre de 2002. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 18/02/2003

O.P. N° 1070

F. N° 138.557

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. N° 2-C-38.289/99 caratulado "Tapia Ventura, Carmen de Tasca; Tapia,

Blanca Ventura de Tasca; Tapia Bentura, Carmen de Tasca; Tasca Antonio ó Tasca Antonino Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 11 de Febrero de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/02/2003

O.P. N° 1064

F. N° 138.537

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez; Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Olazo, Domingo Tomás s/ Sucesorio", Expte. N° 26992/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación diaria. Salta, 20 de Marzo de 2002. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/02/2003

O.P. N° 1063

F. N° 138.533

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Sienko, Yolanda Sucesorio". Expte. N° 59.191/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 07 de Febrero de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/02/2003

O.P. Nº 1.053

R. s/c Nº 9.948

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif; en Expte. Nº C-57.326/00 caratulados: "Giménez, Rosa Lidia – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Diciembre de 2002. Publicación: Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 12 al 14/02/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 1.096

F. Nº 138.587

Viernes 14/02/03 - Hs. 18:30 - Pje. Anta Nº 1.350

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON LA BASE
DE \$ 262,42 y \$ 186,13

**Parte indivisa de dos inmuebles
en la Ciudad de Salta**

El viernes 14 de Febrero de 2003, a 18:30 Hs. en Pje. Anta Nº 1.350, Remataré con la base de \$ 262,42 y la de \$ 186,13 (2/3 del V.F. de c/u de las ptes. indiv.) las 1/48avas Ptes. que le corresponden a la demandada en autos de los inmuebles identificados con Matrícula Nº 69.639, Secc. C, Mzna. 20, Parc. 20 a, del Dpto. Capital, Ubicado en calle Pedro Pardo S/Nº, entre el Nº 15 y el Nº 47, frente al Nº 34, Salta ciudad. Lím.: N: parc. 26 y parte de parc. 32; S: c/Pedro Pardo y Parc. 20b; E: Parc. 19; O: c/Pasillo común y parc. 21. Pasillo común S/P 5443 Fte. S. 1,50 m; C/Fte. N. 1,50 m; Fdo. 42,63 m Sup. 63,95 m2. Med.: Fte. E. 48,50 m S/T y 47,83 m S/M; C/F N. 25 m S/T y 25,68 S/M Dobra al S. 16,85 m; quiebra al E. 15 m, luego quiebra al N 10,65 m, quiebra al E. 1,50 m y quiebra al S. 42,63 m hasta encontrar la línea de frente. Superficie S/M 685,75 m2. Se trata de un terreno baldío de 20 x 60 mts. aprox. el cual se encuentra unificado (en forma consecutiva sin división) a la Mat. 69.640 y c/tapiado perimetral.

Serv.: Cuenta con todos los serv. sin conectar que pasan por su frente luz, cloacas, agua cte., etc. y pavimento. Est. Ocup.: Terreno baldío sin ocupantes, según acta de constatación realizada por la Sra. Ofic. de Just. y obrante en autos. Matrícula Nº 69.640, Secc. C, Mzna. 20, Parc. 20 b, del Dpto. Capital. Lím.: N. Parc. 20 a; S. Calle Pedro Pardo; E. Pasillo común; O. Parc. 21. Pasillo Común S/P 5443: Fte. S. 1,50 m; C/Fte. N 1,50 m; Fdo. 42,63 m Sup. 63,95 m2. Med.: L/N. 15 m; L/S. 14,73 m; L/O. y E. 31,98 m. Superficie S/M 475,38 m2. Se trata de un terreno baldío de 20 x 60 mts. aprox. el cual se encuentra unificado (en forma consecutiva sin división) a la Mat. 69.639 y c/tapiado perimetral. Serv.: Cuenta con todos los serv. sin conectar que pasan por su frente luz, cloacas, agua cte., etc. y pavimento. Est. Ocup.: Terreno baldío sin ocupantes, según acta de constatación realizada por la Sra. Of. de Just. y obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30 % del precio adquirido en el acto del remate y el Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley: 5 % con más el 1,25 % Sellado D.G.R., todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta Nº 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados, A.F.I.P. – D.G.I. (Rec. Seg. Social) vs D' Andrea, Maria Virginia Montañés – Ejecución Fiscal Expte. Nº T-373/01. Edicto por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Notas: El inmueble Mat. 69.639 posee la siguiente deuda en Aguas de Salta \$ 525,53 (fs. 27) y el Mat. 69.640 \$ 500,07 (fs. 29) y en la Municip. Salta \$ 10.961,50 y \$ 3.783,03 (fs. 33) respectivamente dichos importes se encuentran sujeto a reajuste de práctica. Asimismo teniendo en cuenta la resolución en pleno de la CN Civ. de fecha 01/02/99 en los autos Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarla. Informes en Expte. o al Martillero Miguel Angel Choqui (Resp. Monotributo) Sarmiento Nº 440 – 1º Piso – Cel. 154-033142. Salta, 06 de Febrero de 2003.

Imp. \$ 40,00

e) 14/02/2003

O.P. Nº 1.095

F. Nº 138.586

Viernes 14/02/03 – Hs. 18:15 – Pje. Anta Nº 1350

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE \$ 3.178,07 y \$ 1.276,49

**50% Indiviso de 2 Inmuebles en Cerrillos
Camino a Colón – Prov. de Salta**

El viernes 14 de Febrero de 2003, a 18:15 Hs. en Pje. Anta Nº 1350, Remataré con la base de \$ 3.178,07 (V.F.) el 50% Indiviso del inmueble prop. del demandado, identificado con Matrícula Nº 1.760, Secc. A, Mzna. 3, Parc 22, del Dpto. Cerrillos, ubicado en camino a Colón de esa localidad. Lim.: N. C/ prop. de Alejandro López; S. Camino de Cerrillos a Quijano; E. Lote 10, O. Lote 8. Med.: Tiene la forma de un polígono irregular de 4 lados con el siguiente perímetro: partiendo del vértice S.O. su primer lado que forma su frente se dirige al E. con ligera inclinación al S. 19,20m allí quiebra hacia el N. con ligera inclinación al E. 67,20m allí quiebra hacia el O. 19,75m allí quiebra por último hacia el S. con ligera inclinación hacia el O. 62,80, hasta dar con el punto de partida. Se trata de un inmueble construido en parte de un tinglado parabólico entrada con portón corredizo y cercado con alambre tejido olímpico hacia el fondo piezas que ofician de depósito de herramientas. Ser.: Cuenta c/luz, agua cte. y pavimento. Est. Ocup.: se encuentra ocupado por la firma Premoldeados Salta, según acta de constatación realizada por la Sra. Ofic. de Just., obrante a fs. 44 de autos. Y con la base de \$ 1.276,49 (V.F.) el Matrícula Nº 1.761, Secc. A, Mzna. 3, Parc. 23, del Dpto. Cerrillos, ubicado en camino a Colón de esa localidad. Lim.: N. c/ prop. de Alejandro López; E. Lote 9; S. Camino de Cerrillos a Quijano; O. Lote 7. Med.: tiene la forma de un polígono irregular de 4 lados con el siguiente perímetro: partiendo del vértice S.O. del polígono del primer lado que forma su frente se dirige al E. inclinado al S. 19,20m allí quiebra hacia el N. con ligera inclinación al E. 62,80m allí quiebra hacia el O. 19,90m de allí quiebra hacia el S. con ligera inclinación al O. 58,40m hasta dar con el punto de partida. Se trata de un inmueble con frente de alabrado tejido, parte del tinglado parabólico donde funciona la fábrica de pretensado de la firma. Serv.: cuenta c/ agua cte., luz y pavimento. Est. Ocup.: se encuentra ocupado por al firma Premoldeados Salta, según acta de constatación a fs. 42. Forma de Pago: seña del 30% del precio adquirido en el acto del re-

mate y el Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley: 5% con más el 1,25% Sellado D.G.R., todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaria Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana A. Corona, en autos caratulados A.F.I.P. vs. Buscemi, Antonio Angel – Ejecución Fiscal Expte. Nº F-1.203/99. Edicto por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Notas: El inmueble Mat. Nº 1.760 posee la siguientes deudas, Municip. De Cerrillos \$ 2.870,98 y el Mat. Nº 1.761 \$ 2.870,98 (fs. 91) dichos importes se encuentran sujeto a reajuste de práctica. Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Informes en Expte. o al Martillero Miguel Angel Choqui (Resp. Monotributo) Sarmiento Nº 440 – 1º Piso – Cel. 154-033142. Salta, 07 de Febrero de 2003.

Imp. \$ 35,00

e) 14/02/2003

O.P. Nº 1.093

F. Nº 138.584

Por DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL SIN BASE

Ford Galaxy Mod. 93 con GNC

El día Viernes 14/02/03, a las 18:00 hs. en calle España Nº 955 (Sede Col. Martilleros de Salta) por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y Ccial. 6ta. Nom. en Juicio que se le sigue a: "Albeza, Berta G. y/o Albeza, Pedro S." – P.V.E., Emb. Prev. – Expte. Nº 40677/99. Remataré Sin Base y dinero de Contado, 1º) Un automóvil marca Ford Galaxy Mod. 93 con GNC, estado gral. regular, montado sobre 4 ruedas armadas en reg. Estado, chapa y pintura reg. con abolladura en el capot y puerta derecha, tapizado en buen estado se rematará en el estado visto en que se encuentra, las deudas por impuestos del automotor serán a cargo del comprador. Según informe Municipalidad \$ 982,31. El mismo puede ser revisado en el lugar y día del remate España Nº 955. Edictos: Por 1 día en el Boletín Oficial y Diario de mayor Circulación. Condiciones de Venta: Contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. 0,6%, Comisión 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La

subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. IVA Monotributo. Informes Martillero Diego Cachón Dorr – Tel. 4321663 – Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 14/02/2003

O.P. N° 1.092 F. N° 138.583

Remata Dirección Gral. de Rentas

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL SIN BASE

Juego de baño completo

Hoy: 14/02/03, a hs. 16:45, en Jujuy 544 de ésta ciudad, por disp. del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. 10° Nom., en juicio c/ Ibáñez, Carlos, Expte. N° 21.628/01. Remataré s/ base y de contado: Un juego de grifería FV (tres cajas cerradas). Un juego de baño FERRUM (bidet, inodoro, lavatorio con pié, mochila, todo azul, tabla de inodoro), en el estado visto en que se encuentran. Edic. 1 día B. Of. y Drio. El Tribuno. Arancel 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a c/ comp. en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Gustavo Miralpeix, Martillero. Púb. Jujuy 542 – Tel. 4-321654. R.M.

Imp. \$ 15,00 e) 14/02/2003

O.P. N° 1.088 F. N° 138.577

Viernes 14

Por JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL SIN BASE

Computadoras – Escritorios
Sillones y Sillas de Oficina

El Viernes 14 de Febrero de 2003 a hs. 18.00 en España 955 de ésta ciudad de Salta, remataré, en el estado visto en que se encuentra, sin base y al mejor postor por orden del Sr. Juez C. y Com. de 8va. Nom. en autos contra Lachs, Ernesto J. – Expte. N° 37.550/02. Una computadora c/ mouse Microsoft, teclado, monitor y C.P.U. marca Sabre. Una computadora c/ monitor Compaq S.S10, teclado y C.P.U. marca Sabre

y mouse Microsoft. Una computadora c/ monitor Samsung, teclado y C.P.U. marca Sabre y mouse Microsoft. Dos escritorios de cinco cajones. Un escritorio con dos cajones. Un escritorio con tres cajones. Cinco sillones de cuerina marrón (dos c/ rueditas). Seis sillas de plástico negro y tapizado celeste. Condiciones: pago total de contado efectivo en el acto del remate. Comisión 10%, sellado. Rentas 0,6% y el traslado de los bienes a cargo comprador. Edictos: un día en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Martillera Julia Auza. Tel. 4-221495.

Imp. \$ 15,00 e) 14/02/2003

O.P. N° 1071 F. N° 138.559

Viernes 14

Por JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL SIN BASE

Un Automóvil Renault Laguna RXE 2.0 S Año 1995

El Viernes 14 de Febrero de 2003 a hs. 18.05 en España 955 de esta ciudad de Salta, remataré, en el estado visto en que se encuentra, sin base y al mejor postor por orden del Sr. Juez C. y Com. de 11va. Nom. en autos contra Am, Alfredo y otro s/Oficio Ley 22.172 – Expte. N° 39.603/02. Un automóvil marca Renault, modelo Laguna RXE 2.0 S, año 1995, dominio AOP-112, tipo Sedán cinco puertas, c/autoestéreo y demás características que constan en acta de secuestro, que podrá ser revisada junto con el automóvil en calle Rivadavia 1.579. Condiciones: pago total de contado efectivo en el acto del remate, Comisión 10% y sellado Rentas 0,6% a cargo/comprador, asimismo el traslado del bien. Edictos: dos días en Boletín Oficial y diario mayor circulación. Martillera Julia Alejandra Auza (Resp. No Insc.). Tel. 4-221495.

Imp. \$ 30,00 e) 13 y 14/02/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 1.058 F. N° 138.517

La Dra. María M. de Marinero, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaría

de la Dra. Sara del Carmen Ramallo en los autos caratulados: "Molina de Góngora, Jesús del Valle vs. Vivas, Vicente- Kelli, Juan Guillermo – Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción- Posesión Veinteñal"; Expte. N° C-06072/97 ordena citar al Sr. Kelli, Juan Guillermo a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que en el término de 5 días, que se computará a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. Salta, 05 de Noviembre de 2002. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 14/02/2003

Fecha de presentación de los informes individual y general: 28/04/03 y 11/06/03, respectivamente. El período de exclusividad finaliza el 02/12/03 y la audiencia informativa se celebrará el 25/11/03 a horas 10. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, Febrero 13 de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa De Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 21/02/2003

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1.094

F. N° 138.585

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª. Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "J.J. Gay y Cía. S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 61.398/02), Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, hacer saber: Que el 23 de Diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de J.J. Gay y Cía. S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67312580-4, domiciliada en Jujuy N° 591 de la Ciudad de Salta. Se designó como Síndico a la C.P.N. Patricia del Valle Torfe. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de Marzo de 2003, los días Lunes y Miércoles de 17 a 19 hs. en Vicente López N° 425, de la Ciudad de Salta.

O.P. N° 1.031

F. N° 138.469

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos "Luque, Manuel Héctor s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1.237/02, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, hace saber: Que en fecha 11/11/02 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Manuel Héctor Luque, D.N.I. N° 14.451.431 domiciliado en Caminos a Termas de Rº de la Frontera. Se designó como Síndico al CPN Pedro Padilla Nallar, quién recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Miércoles de 9 a 13 hs. en San Martín N° 150 Local 3 de la ciudad de San José de Metán; y los viernes de 9 a 13 hs. en calle Florida N° 988 de la ciudad de Salta, siendo la fecha tope para la presentación de los pedidos de verificación con los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de sus créditos el día 26/03/03. Publicación 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Febrero de 2003. Dr. Mario Herminio Teseyra, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 10 al 14/02/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 1.082

F. N° 138.573

Ami-Bue S.A.

Socios: Alberto Guerreiro, argentino, D.N.I. N° 16.243.157, C.U.I.L. N° 23-16243157-9, de 40 años de edad, soltero, empresario, domiciliado en calle Calixto Gauna N° 985; y Jaime Norberto Schuap, ar-

gentino, D.N.I. N° 22.069.598, C.U.I.T. N° 20-22069598-1, de 31 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Calixto Gauna N° 985, de esta ciudad.

Instrumento de Constitución: Escritura Número: 225, de fecha 09 de Diciembre del 2002, de Constitución de Sociedad; autorizada por el Escribano de esta ciudad, Don Luis Alberto Alsina Garrido.

Denominación: «Ami-Bue S.A.»

Domicilio Social: Domicilio legal en calle Calixto Gauna Nº 985, de esta ciudad de Salta.

Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto principal la compra, venta, fraccionamiento, envasado, exportación, importación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos carneos y sus derivados, y los relacionados con la misma, lo cual podrá realizar por sí, o por terceros o asociada a éstos.

Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Provincia.

Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por doscientas (200) acciones de valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. El capital es suscripto en su totalidad, integrando cada uno de los socios en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: A) Don Alberto Guerreiro, suscribe cien acciones (100), de un voto por acción, por valor de diez mil pesos (\$ 10.000); y B) Don Jaime Norberto Schuap, suscribe cien acciones (100), de un voto por acción, por valor de diez mil (\$ 10.000). Cada uno de los socios integra en este acto el veinticinco por ciento (Todas las integraciones efectivo). Se obligan a integrar el saldo en un plazo de hasta dos años. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa.

Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Diez (10) Directores Titulares. Se designa para integrar el Directorio (Unipersonal) y por el mandato de tres ejercicios, a los Señores: como Director Titular, a Don Alberto Guerreiro, en el cargo de Presidente; y como Director Suplente a Don Jaime Norberto Schuap. Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 11/02/2003. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 37,00

e) 14/02/2003

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 1.020

F. Nº 138.450

Dalinda del Valle Macleiff, D.N.I. Nº 5.910.738 con domicilio en Sgo. Morales 670 Bº Pilar - Salta Capital, transferirá al Sr. Francisco Colque, D.N.I. Nº 8.176.841 con domicilio en calle Sgo. Morales 670 - Salta Capital el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de un Centro de Telecomunicaciones en el inmueble de Pedriel 302 Bº Mosconi - Salta Capital. Oposiciones dentro de los cinco días de la publicación en oficinas de Avda. Uruguay 944 Salta - Capital.

Imp. \$ 125,00

e) 10 al 14/02/2003

O.P. Nº 1021

F. Nº 138.451

Dalinda del Valle Macleiff, D.N.I. Nº 5.910.738, con domicilio en Sgo. Morales 670 Bº Pilar Salta Capital, transferirá al Señor Darío César Macleiff, D.N.I. Nº 25.642.513, con domicilio en Canónigo Gorriti 1342 Villa Mitre Salta Capital el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de un Centro de Telecomunicaciones en el inmueble de Pueyrredón 2600 Bº Miguel Ortiz Salta Capital. Oposiciones dentro de los cinco días de la publicación en Oficinas de Avda. Uruguay 944 Salta Capital.

Imp. \$ 125,00

e) 10 al 14/02/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1089

F. N° 138.579

Asociación de Bomberos Voluntarios Orán

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Orán, convoca a los Señores Asociados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 21 de Marzo del 2003 a horas 20,30 en la Sede Social de la Institución, sita en calle E. Bustamante esq. Gral. Pizarro de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios años 2001 y 2002.

3.- Renovación Total de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos (2) Socios para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario.

Nota: Conforme lo establece el Art. 79 último párrafo del Estatuto Social, en caso de no obtenerse «Quórum» a la hora señalada para la realización de la Asamblea, se procederá a esperar una (1) hora más, cumplido este plazo, la Asamblea se realizará con los Señores Socios presentes y serán válidas sus decisiones.

Carlos Rubén Plaza
Secretario

Gregorio Ricardo Zupan
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 14/02/2003

O.P. N° 1083

F. N° 138.574

Club de Campo Altos de San Lorenzo

ASAMBLEA ORDINARIA

Se invita a los consorcistas propietarios de Club de Campo Altos de San Lorenzo, a participar de la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 06 de marzo de 2003 a Hs. 19:00, en el Country de San Lorenzo, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.

C.P.N. María del V. G. de los Ríos
Apoderada

Imp. \$ 8,00

e) 14/02/2003

FE DE ERRATAS

O.P. N° 1091

De la edición N° 16.579 de fecha 13/02/03

Sección Administrativa - Compras Directas

H.P.A. «San Bernardo» N° 6

Pag. 536

O.P. N° 1073

Donde dice:

F. N° 138.651

Debe decir:

F. N° 138.561

La Dirección

Sin cargo

e) 14/02/2003

O.P. N° 1079

F. N° 138.570

De la edición N° 16.569 de fecha 30/01/03 - O.P. N° 948 - Factura N° 138.318:

Donde dice:

... 6 - Convocatoria a Elecciones para el día 16 de abril 2003...

Debe decir:

... 6 - Convocatoria a Elecciones para el día 19 de abril de 2003,...

Raúl Silverio Duarte
Secretario

José Felipe Palacios
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 14/02/2003

RECAUDACION

O.P. N° 1097

Saldo anterior	\$ 12.742,60
Recaudación del día 13/02/03	\$ 317,80
TOTAL	\$ 13.060,40

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.